PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO / MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS 2021

Anexo 2 Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social

Lectura de Acta:

Fecha de elaboración:	
Nombre del Comité:	

En la Localidad _____ perteneciente al Municipio de _____ _____ en el Estado de _____ se levanta la presente acta con el objeto de conformar el Comité de Contraloría Social, para lo cual se le capacitará en materia de Contraloría Social.

Doy fe y legalidad de la realización de la reunión para la conformación del Comité como lo establecen los documentos normativos en materia de contraloría social.

Estando presentes:

Por la Instancia Solicitante: Nombre de la Instancia: _____ Nombre del Enlace o representante: _____ Cargo: _____ Teléfono y Correo: _____	Firma o Huella
Por la Instancia Auxiliar: Nombre del Enlace o representante: _____ Cargo: _____ Teléfono y Correo: _____	Firma o Huella
Por la Instancia Ejecutora: Nombre : _____ Cargo: _____ Teléfono y Correo: _____	Firma o Huella
Por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP), u otra Instancia notificada por esta o por la Instancia Auxiliar de la SEDATU: Nombre: _____ Cargo: _____ Teléfono y Correo: _____	Firma o Huella
Por el Órgano Estatal de Control (en su caso): Nombre: _____ Cargo: _____ Teléfono y Correo _____	Firma o Huella

Nota: El documento deberá ser firmado al margen en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité de Contraloría Social y las personas participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Y las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, se da inicio a la lectura y expedición de la presente Acta Constitutiva.

Objetivo:

Constituir un Comité de Contraloría Social, con la finalidad de que verifique el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en las obras apoyados por el Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios para el ejercicio presupuestal 2021; lo cual constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, y estará integrado por las personas beneficiarias directas de los proyectos, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica se constituyan con dicho carácter.

Funciones del Comité:

El Comité de Contraloría Social tendrá las siguientes funciones:

1) Solicitar a la Instancia Ejecutora, a la Instancia Solicitante y/o a la Instancia Auxiliar la información pública necesaria para el desempeño de sus funciones;
2) Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa;
3) Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos de la obra sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y, en su caso, en la normatividad aplicable;
4) Vigilar que las personas beneficiarias del Programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable;
5) Se cumpla con los periodos de ejecución de la obra;
6) Vigilar que el Programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo y metas;
7) Vigilar que el Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres;
8) Recibir las irregularidades, quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de la obra, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al personal de la Instancia Solicitante, Instancia Auxiliar y/o a la UAPIEP;
9) Recibir las irregularidades, quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales y turnarlas a las autoridades competentes para su atención;
10) Emitir informes de vigilancia a través de las Cédulas de Vigilancia (Anexo 8) y Minuta de Trabajo (Anexo 3); y
11) Al término de la obra, emitir Informe Anual del Comité de Contraloría Social (Anexo 10); informe sobre el desempeño del Programa y ejecución de los recursos públicos.

Nota: El documento deberá ser firmado al margen en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité de Contraloría Social y las personas participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Escrito Libre:

Las personas firmantes por este conducto manifestamos que, con el propósito de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, acordamos reunirnos para constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que se promovió la participación equitativa de mujeres y hombres representantes de la comunidad. De lo cual se registra lo siguiente:

Como beneficiarios del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios declaramos que es nuestra voluntad participar como integrantes del Comité de Contraloría Social.

Para desarrollar nuestras actividades y funciones emplearemos los instrumentos y mecanismos establecidos en la Guía Operativa de Contraloría Social y sus correspondientes Formatos de Trabajo (Anexos).

La persona representante del Comité de Contraloría Social será elegido por votación por los propios, y será registrado como "Representante" en el presente documento; su dirección se considerará como el domicilio legal del Comité.

Asimismo, hacemos constar que se nos proporcionó la información relacionada respecto a la operación del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios y a las actividades que llevaremos a cabo en materia de Contraloría Social por lo que solicitamos se registre este Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para dar seguimiento y vigilar el proyecto aprobado en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente

Las personas integrantes del Comité

Integrantes de Comité de Contraloría Social

Cargo:	Representante del Comité de Contraloría Social		
Nombre:			
Dirección:		Código Postal:	
CURP:			
Edad:		Sexo:	
Teléfono y Correo:		Firma:	

Nota: El documento deberá ser firmado al margen en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité de Contraloría Social y las personas participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Cargo:	Integrante del Comité de Contraloría Social		
Nombre:			
Dirección:		Código Postal:	
CURP:			
Edad:		Sexo:	
Teléfono y Correo:		Firma:	

Cargo:	Integrante del Comité de Contraloría Social		
Nombre:			
Dirección:		Código Postal:	
CURP:			
Edad:		Sexo:	
Teléfono y Correo:		Firma:	

Cargo:	Integrante del Comité de Contraloría Social		
Nombre:			
Dirección:		Código Postal:	
CURP:			
Edad:		Sexo:	
Teléfono y Correo:		Firma:	

Nota: El documento deberá ser firmado al margen en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité de Contraloría Social y las personas participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Proyectos vigilados por el Comité de Contraloría Social

Clave del Proyecto:	
Denominación del Proyecto:	

Nota: El documento deberá ser firmado al margen en todas sus fojas por todos los integrantes del Comité de Contraloría Social y las personas participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"